

Los Suos Alcaldes, Regidores y demás fran-
ciscanos que gozan cargo de autoridad local
del Ayuntamiento de esta Prov., previendo en virtud
de la presente orden a los arquitectos titulares
de la misma y de esta ciudad y Pundacion de
Gracia y Francisco Paula de Jasso el au-
pilio y cooperacion que necesitan y lleguen a re-
clamar para llevar a efecto los estudios del
proyecto qd debe recorrer a raudal de camino
a buen proyecto constructivo, desde Ensenada
a Guerra, para poner en comunicacion las
oras del norte y Bilbao conforme a lo deter-
minado por el cuerpo municipal de la Prov en
la 2ª sesion ordinaria del 7 de Mayo
ultimo, permitiendoles penetrar en los terrenos
comunales y de dominio particular que fuesen
preciso reconocer para el mejor acuerdo de la opo-
racion qd les esta encomendada, en el bien enten-
dido de q cualesquiera danos y perjuicios
q por consecuencia de ella se ocasionen, se
van abonados en tiempo oportuno previo

in pueris specialmente

anno 24. Junii 1862

Attente dyat. 29!

in exercitio